MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py
Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313
munistarosa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 395/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCCIONES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA– ID Nº 434637" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Santa Rosa del Mbutuy, 5 de octubre de 2023.

VISTO: El informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación, que contiene el resultado de la evaluación realizada en el marco del llamado para la "CONSTRUCCION DE SANITARIO COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA" – ID Nº 434637" en el distrito de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de C.D.--

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 2992/2019, y teniendo en consideración que el llamado fue difundido suficientemente a través del Portal de Contrataciones Públicas con el ID Nº 434637, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones"----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la empresa Serv. Limp. J.E. Construcciones de Adalberto Samudio Núñez, con RUC 1.865.2414-1 para la "Construcción de Sanitario Colegio Nacional María Auxiliadora" con ID Nº 434637" con el monto de Gs 83.906.433 (guaraníes ochenta y tres millones novecientos seis mil cuatrocientos treinta y tres), cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2023.----------

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Deni Alberto Zapata Mendoza
Secretario General

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero
Intendente Municipal